Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-124850-dc0128-71551193
2023-03-23T13:04:07-05:00 - Pagina 1 de 38

1. DATOS GENERALES.

| | | |
|---|---|---|
| PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME | 01 02 23 A 28 02 23 | |
| ¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar? | SI [X] | NO [ ] |
| PORCENTAJE DE EJECUCIÓN | FÍSICA | PRESUPUESTAL |
| | 29% | 19% |

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

| | |
|---|---|
| NOMBRE DEL SUPERVISOR | YURY CAMILA LÓPEZ MAZUTIER |
| DEPENDENCIA | SUBDIRECCIÓN LOCAL DE FONTIBÓN |
| CARGO | SUBDIRECTORA LOCAL |
| LOCALIDAD | FONTIBÓN |
| APOYO A LA SUPERVISIÓN | Gloria Johanna Bustos Leiton<br>Martha Cecilia Sánchez Veloza<br>Gloria Transito Varela Veloza |

Datos del contrato supervisado e intervenido

| | |
|---|---|
| OBJETO DEL CONTRATO | "Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil." |
| NUMERO DE CONTRATO | 8292 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO | 22/09/22 |
| FECHA APROBACIÓN DE POLIZA | 23/09/22 |
| CONTRATISTA | FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA |
| CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT | 900.026.353 |
| VALOR INICIAL | SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRESPESOS ($772.685.273) M/CTE |
| MODIFICACIONES AL CONTRATO | NO APLICA |
| PLAZO INICIAL | El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.<br>Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas. |
| FECHA ACTA DE INICIO | 26/09/22 |
| PRORROGAS | No aplica |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-124850-dc0128-71551193
2023-03-23T13:04:07-05:00 - Pagina 2 de 38

| | | |
|---|---|---|
| FUENTE DE FINANCIACIÓN | 1-100-F001 VA-Recursos distrito | |
| PERIODO CERTIFICADO | 01/02/2023 AL 28/02/2023 | |
| PORCENTAJE DE EJECUCIÓN | PORCENTUAL | FINANCIERA |
| | 29% | 19% |

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

| NÚMERO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | GENERALES | | | | | | |
| 1 | Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización. | | | **X** | | | Se dio inicio al convenio en Secop II, el día 26 de septiembre de 2022, con la suscripción del acta de inicio. |
| 2 | Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo. | | | **X** | | | Suscribió las actas de visita, formatos de verificación de obligaciones para los componentes y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes. |
| 3 | Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si | | | **X** | | | El asociado presentó la certificación Bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. En la presente verificación se evidencia que el Asociado realizó los pagos de la cuenta que previamente inscribió para el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-124850-dc0128-71551193
2023-03-23T13:04:07-05:00 - Pagina 3 de 38

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero. | | | | | | |
| 4 | Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo. | | | **X** | | | Para el mes verificado se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $5.675.590, representados en:<br><br>Desgaste y Uso de Bienes Muebles y Equipos Industriales para al Operación $755.744, Desgaste y Uso de Dotación para Niños $1.670.328, Elementos de Aseo Institucional $538.957, Elementos de Aseo Personal $1.980.615 y Mantenimientos Menores $729.946. |
| 5 | Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS. | | **X** | | | | En el componente Nutrición y Salubridad, subsanaron la observación a mejorar de enero de 2023, dado que, retiraron el equipo de congelación en desuso, ubicado en la alacena.<br>Sin embargo, presentó observación a mejorar, dado que las facturas de compra de alimentos del proveedor Asociación Mutual Agropolitana no presentaron unidades de medida, lo cual dificultó la verificación de cantidades.<br><br>En seguimiento al informe anterior, en el componente talento humano subsana observación a mejorar debido a que se realizó el descuento en los perfiles de profesional en atención a la primera infancia, personal de servicio de alimentos, aseo e higiene.<br><br>Desde el componente talento humano garantizó la proporción en el talento humano de acuerdo a la estructura de costos; durante la prestación del servicio; así mismo se aplicó el descuento del talento humano del 16 al 19 de enero de 2023, en los perfiles de profesional en atención a la primera infancia, personal de servicio de alimentos, aseo e higiene; subsanando observación a mejorar del mes anterior. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-124850-dc0128-71551193
2023-03-23T13:04:07-05:00 - Pagina 4 de 38

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | En el componente proceso administrativo la responsable notificó a la supervisión los cambios realizados del talento humano que se encontraban pendientes el 27 de enero de 2023; subsanando observación del mes anterior. |
| 6 | Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico. | | | **X** | | | Los informes requeridos correspondientes al periodo fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico. Se realizará la verificación correspondiente en el siguiente periodo. |
| 7 | Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo. | | | | | **X** | Para el mes supervisado el jardín infantil no contó con requerimientos en curso. |
| 8 | Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO. | | | **X** | | | El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados. |
| 9 | Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención. | | | **X** | | | Facilitaron la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial |
| 10 | Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control. | | | **X** | | | Informaron de manera inmediata al Supervisor del Convenio, sobre la visita de inspección sanitaria del área de preparación de alimentos, presentó acta con número AS02C104084 del 16 de febrero de 2023. |
| 11 | Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles. | | | **X** | | | la responsable de servicio participó en el comité ampliado el 14 de febrero de 2023, en el jardín infantil Ojo de Anteojos. |
| 12 | Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital. | | | **X** | | | Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-124850-dc0128-71551193
2023-03-23T13:04:07-05:00 - Pagina 5 de 38

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | La responsable de servicio realizó socialización con los padres de familia el 07 de febrero de 2023, sobre la Resolución de gratuidad 967 del 2007. |
| 13 | Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores. | | | **X** | | | En el mes verificado el asociado presentó soportes de adquisición de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales: Asociación Mutual Agropolitana 900539884-3, el cual se encuentra en la lista Estrategia de compras públicas de alimentos para Bogotá capital - base de datos de organizaciones de pequeños productores de la región central de la Secretaría de Desarrollo Económico, para el cual presentan concepto sanitario favorable del establecimiento plataforma Logística Los Luceros, con fecha de emisión del 07 de julio de 2022, bajo acta AS06S001537. |
| | **COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD** | | | | | | |
| 1 | Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia-–para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS. | | | | | **X** | Una vez revisados los insumos proporcionados por el asociado se realizará la verificación correspondiente en el siguiente periodo. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-124850-dc0128-71551193
2023-03-23T13:04:07-05:00 - Pagina 6 de 38

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil. | | | **X** | | | Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciados adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para las practicas higiénicas.<br><br>Presentaron de manera oportuna las facturas de compra de los elementos de aseo personal. |
| 3 | Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema. | | | | | **X** | Una vez revisados los insumos proporcionados por el asociado se realizará la verificación correspondiente en el siguiente periodo. |
| 4 | Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social. | | | | | **X** | Una vez revisados los insumos proporcionados por el asociado se realizará la verificación correspondiente en el siguiente periodo. |
| 5 | Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario. | | | **X** | | | Contaron con concepto higiénico sanitario favorable con requerimientos para establecimiento educativo con fecha de emisión del 07 de diciembre de 2021, en acta número SB06C007147 y favorable con requerimientos para establecimiento de preparación de alimentos con fecha de emisión del 16 de febrero de 2023, en acta número AS02C104084.<br><br>Realizaron la solicitud de actualización del concepto sanitario mediante el radicado número 50343 del 01/10/2022 para establecimiento educativo. |
| 6 | Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control. | | | **X** | | | Realizaron las acciones necesarias para dar cumplimiento a las exigencias registradas en el acta de inspección sanitaria, para el establecimiento educativo: |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-124850-dc0128-71551193
2023-03-23T13:04:07-05:00 - Pagina 7 de 38

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | -Realizar mantenimiento de pintura de paredes de área de enfermería.<br>-Garantizar señalización de evacuación de cuarto a tercer piso.<br>-Asegurar muebles a pared de aulas de prejardín A y párvulos A, B.<br><br>Contaron con un plazo de 30 días a partir del 09 de diciembre de 2021 hasta el 20 de enero de 2022.<br><br>Se encontraron en proceso de solución de las exigencias registradas en el acta de inspección sanitaria, para el establecimiento de preparación de alimentos:<br><br>-Se evidencia techo manchado en área de estufa.<br>-Se evidencia lavamanos de accionamiento no manual con elementos o menaje de cocina en su interior.<br>-No cuentan acciones y/o medidas preventivas en salud del personal.<br>-No presentan soportes de capacitación completos de un manipulador.<br>-Se evidencian entrepaños de estantes con suciedad y/o deterioro.<br>-Se evidencian residuos en estantes y/o manchas en techo de cocina.<br>-No presentan registro de limpieza y desinfección al día.<br><br>Informaron de manera inmediata al Supervisor del Convenio, sobre la visita del área de preparación de alimentos. |
| 7 | Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil. | | | **X** | | | Subsanaron la observación a mejorar de enero de 2023, dado que retiraron del área de la alacena el equipo de congelación en desuso y enviaron vía correo electrónico la evidencia fotográfica.<br><br>Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo institucional diligenciados adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-124850-dc0128-71551193
2023-03-23T13:04:07-05:00 - Pagina 8 de 38

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | uso de elementos para la implementación del plan de saneamiento.<br><br>Presentaron de manera oportuna las facturas de compra de los elementos de aseo. |
| 8 | Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente. | | | | | **X** | Una vez revisados los insumos proporcionados por el asociado se realizará la verificación correspondiente en el siguiente periodo. |
| 9 | Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes. | | **X** | | | | Presentó observación a mejorar, dado que las facturas de compra de alimentos del proveedor Asociación Mutual Agropolitana no presentaron unidades de medida, lo cual dificultó la verificación de cantidades.<br><br>Los alimentos y cantidades fueron acordes con lo requerido según ciclo de menús, Minuta patrón y análisis nutricional. |
| 10 | Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos. | | | | | **X** | Una vez revisados los insumos proporcionados por el asociado se realizará la verificación correspondiente en el siguiente periodo. |
| 11 | Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico. | | | | | **X** | Una vez revisados los insumos proporcionados por el asociado se realizará la verificación correspondiente en el siguiente periodo. |
| 12 | Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico. | | | **X** | | | Realizaron la adquisición de productos alimenticios de primera calidad, a los proveedores: Sumincol Colombia SAS, con NIT 900646616-8, y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 24 de octubre de 2022, mediante acta número AS06C002988.<br><br>Cárnicos Versalles con NIT 79132212-9 concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 16 de agosto de 2022, mediante acta número AS21C005071. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-124850-dc0128-71551193
2023-03-23T13:04:07-05:00 - Pagina 9 de 38

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Asociación Mutual Agropolitana, con NIT 900539884-3 y concepto sanitario de la plataforma logística Los Luceros con concepto sanitario favorable, con fecha de emisión del 7 de julio de 2022, mediante acta número AS06S001537.<br><br>El transporte de los productos alimenticios se realizó en los siguientes vehículos transportadores de placas: SWN 114 con concepto sanitario favorable, con fecha de emisión del 26 de octubre de 2022 y vehículo con concepto sanitario favorable de placa EQR 101 con fecha de emisión del 11 de abril de 2022. |
| 13 | Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil. | | | | | **X** | Una vez revisados los insumos proporcionados por el asociado se realizará la verificación correspondiente en el siguiente periodo. |
| 14 | Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social. | | | | | **X** | Una vez revisados los insumos proporcionados por el asociado se realizará la verificación correspondiente en el siguiente periodo. |
| 15 | Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega. | | | **X** | | | Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital.<br><br>Realizaron la entrega oportuna de los paquetes alimentarios correspondientes a la jornada liberada, el 3 de febrero de 2023<br><br>Realizaron la entrega de 74 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 16 de febrero de 2023, con cubrimiento del 17 de febrero de 2023, distribuidos así:<br>Párvulos: 35<br>Prejardín: 39 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-124850-dc0128-71551193
2023-03-23T13:04:07-05:00 - Pagina 10 de 38

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia. |
| 16 | Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin. | | | | | **X** | El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de 2 años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante. |
| | COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS | | | | | | |
| 1 | Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico. | | | **X** | | | Se contó con suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general. |
| 2 | Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico. | | | **X** | | | Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado, así como el cumplimiento de la adquisición de los elementos mínimos para la implementación en concordancia de los anexos técnicos. |
| 3 | Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo. | | | **X** | | | Presentó elementos para la atención de emergencia en buen estado:<br>*03 extintores con recarga vigente con fecha de febrero 2023, señalizados y asegurados.<br>* 01 botiquines fijos y 01 portátil, rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el día 08/11/2022.<br>*Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos.<br>*Directorio de emergencias completo y áreas señalizadas de forma correcta.<br><br>Se observó la plataforma SURE con un porcentaje del 86.18%. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-124850-dc0128-71551193
2023-03-23T13:04:07-05:00 - Pagina 11 de 38

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Cuenta con silbato como alarma independiente al fluido eléctrico, se evidenció la implementación de estos en los planes de evacuación cargados en la plataforma SURE.<br><br>Se planificó e implementó actividades pedagógicas de prácticas de autocuidado con niños, niñas y familias proyectado en cronograma.<br><br>Se evidenció que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad. |
| 4 | Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo | | | **X** | | | Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos.<br><br>Se evidenció la socialización con familias y talento humano frente al protocolo para el momento de ingreso y salida de los niños y las niñas del jardín infantil el 07/02/2023. |
| 5 | Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad. | | | **X** | | | Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. |
| 6 | Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada "Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS", de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad. | | | **X** | | | Se evidenció el uso de la herramienta" Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" para los seguimientos de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención.<br><br>En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-124850-dc0128-71551193
2023-03-23T13:04:07-05:00 - Pagina 12 de 38

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este. | | | **X** | | | Se presentó el concepto técnico de Bomberos Nº 2022-0011790 con vigencia del 24 de noviembre de 2022 al 23 de noviembre de 2023. |
| | ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL | | | | | | |
| 1 | Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad. | | | **X** | | | Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental.<br><br>Se verificaron los contenedores acordes a lo establecido en el anexo. Así mismo se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias.<br><br>Se presentó Registro de Publicidad Exterior Visual SCAAV- 00632 emitido el 23/04/2018. Se encuentra en trámite en donde se evidencia avance en la gestión por medio de solicitud de información sobre el radicado 2022ER270711 mediante correo electrónico el día 17/01/2023. |
| 2 | Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental. | | | **X** | | | Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega. |
| 3 | Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio. | | | **X** | | | Se implementaron y desarrollaron las actividades, estrategias y actividades establecidas por la SDIS. |
| 4 | Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales. | | | **X** | | | Se evidenció la socialización de los siguientes lineamientos ambientales:<br><br>*Política Ambiental (16/02/2023).<br>*Estructura del PIGA (16/02/2023)<br>*Normograma Ambiental (16/02/2023)<br>*Matriz de riesgos ambientales (10/02/2023) |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-124850-dc0128-71551193
2023-03-23T13:04:07-05:00 - Pagina 13 de 38

| | COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio | | | **X** | | | Se evidenció implementación del proyecto pedagógico por medio de cada una de las actividades desarrolladas en el jardín infantil.<br><br>Se tenía programada socialización con familias sobre el proyecto pedagógico para el 22/02/2023, fecha posterior a la visita de supervisión. |
| 2 | Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico. | | | **X** | | | Presentó planeaciones de todos los niveles, las cuales estaban acordes a las edades de los niños y las niñas, se evidenciaron actividades como la búsqueda de tesoros, actividades sobre el mar y actividades motrices.<br>Se evidenciaron valoraciones descriptivas donde las profesionales en atención a primera infancia plasmaron lo vivido en la experiencia y la reflexión por parte de cada profesional. |
| 3 | Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades. | | | **X** | | | Se evidenciaron observadores en los cuales las profesionales en atención a la primera infancia dieron cuenta de los procesos de desarrollo de los niños y las niñas y sus potencialidades adquiridas durante el mes.<br><br>Presentó actas de socialización por niveles del 31/01/2023, donde de forma presencial cada profesional en atención a primera infancia dio a conocer el reporte del observador. |
| 4 | Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico. | | | **X** | | | Se evidenció ambientación de los espacios pedagógicos, las cuales eran acorde con las prácticas pedagógicas de cada nivel. |
| 5 | Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que de cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil. | | | | | **X** | La entrega de informe trimestral a familias se tenía programada para el mes de marzo 2023 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-124850-dc0128-71551193
2023-03-23T13:04:07-05:00 - Pagina 14 de 38

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente. | | | | | **X** | Se tenía programada socialización a familias para el 16/02/2023, fecha posterior a la visita de supervisión. |
| 7 | Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social. | | | | | **X** | La responsable del servicio manifestó tener comité ampliado para el 14/02/2023, fecha posterior a la visita de supervisión. |
| 8 | Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS. | | | | | **X** | La jornada pedagógica se tenía programada para el 17/02/2023, fecha posterior a la visita de supervisión. |
| 9 | Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico. | | | **X** | | | Contaban con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas programadas en cada uno de los niveles.<br><br>Presentó factura 201 del 23/01/2023 por concepto del material didáctico por un valor de $314.400<br><br>Presentó factura 207 del 01/02/2023 por concepto del material de papelería por un valor de $416.550<br><br>Presentó factura 212 del 01/02/2023 por concepto del material didáctico por un valor de $1.269.100 |
| 10 | Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad. | | | **X** | | | Presentó novedades de todos los niveles, con las situaciones dadas con los niños y las niñas por inasistencias, salidas anticipadas, incapacidades o algún evento presentado durante la prestación del servicio; se evidencio adecuado diligenciamiento del instrumento, seguimiento a cada novedad y cierre según el caso. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-124850-dc0128-71551193
2023-03-23T13:04:07-05:00 - Pagina 15 de 38

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social. | | | **X** | | | Presentó acta del 2/02/2023 con niños y niñas, en el marco del buen trato donde realizaron una actividad denominada “eres importante” donde por medio de cantos y asamblea abordaron el tema.<br><br>Presentó acta del 7/02/2023 con familias y talento humano donde abordaron el tema de los principios del buen trato por medio de un poster, con las familias se desarrolló al ingreso de los niños y las niñas y con el talento humano al finalizar la jornada. |
| 12 | Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social. | | | | | **X** | Se tenía programada socialización con familias para el 15/02/2023, fecha posterior a la visita de supervisión. |
| 13 | Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social. | | | | | **X** | La responsable manifestó no contar con profesional en Psicología asignada, para el mes verificado tenía una profesional en psicología por contingencia en casos especiales. |
| 14 | Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. | | | | | **X** | Para el periodo verificado no se realizó cargue de proceso desarrollado en cuanto a formación a familias, toda vez que no se contaba con profesional en psicología. |
| 15 | Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo | | | **X** | | | Presentó acta del 01/02/2023, donde abordaron con el talento humano el procedimiento de activación de ruta por presunta violencia, así mismo abordaron los tipos de violencia, por medio de una pieza comunicativa. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-124850-dc0128-71551193
2023-03-23T13:04:07-05:00 - Pagina 16 de 38

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento. | | | | | | |
| 16 | Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio. | | | **X** | | | Presentó seguimiento al caso de la niña AZSV del nivel de prejardín, ruta activada ante comisaria de familia por presunta violencia intrafamiliar por medio de formato de visita domiciliaria del 26/01/2023 la cual no fue efectiva, toda vez que la casa no se encontraba habitada.<br><br>Presentó acta del 31/01/2023 donde se entablo comunicación telefónica con la madre y la responsable del servicio, la madre manifestó allí que residía en el municipio de Soacha y que requería traslado de jardín infantil.<br><br>Presentó acta del 01/02/2023 donde la responsable del servicio y la profesional en psicología realizaron video llamada , donde la madre informa nuevamente que desea traslado de jardín infantil, a lo que se le indico que para el municipio de Soacha no se puede realizar traslado, así mismo la madre manifestó querer cerrar el seguimiento de la ruta ya que vive con el padre de la niña y ya no se presentan inconvenientes, dentro de esta reunión le solicitan recibo del lugar de vivienda con el fin de realizar el informe respectivo.<br><br>Presentó solicitud de seguimiento al caso a la comisaria de familia por medio de correo electrónico del 1/02/2023, el día 2 de febrero 2023 dieron respuesta por parte del a comisaria de familia, donde indicaron que el caso está abierto y hay una medida de protección.<br><br>Presentó acta del 9/02/2023 donde se comunican con la madre telefónicamente y ella indica querer realizar retiro voluntario de la niña del jardín infantil. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-124850-dc0128-71551193
2023-03-23T13:04:07-05:00 - Pagina 17 de 38

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Para el día de la visita de supervisión la madre no había realizado el envío de la carta de retiro.<br><br>Se evidenció seguimiento por medio de registro de novedades, toda vez que la niña no asiste al jardín infantil desde el mes de diciembre. |
| 17 | Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social. | | | **X** | | | Presentó acta de socialización con familias y talento humano del 8/02/2023, donde por medio de un folleto abordaron el tema de los derechos de los niños y las niñas. |
| 20 | Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección. | | | | | **X** | La jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado se tenía programada para el 25/02/2023, fecha posterior a la visita de supervisión. |
| | COMPONENTE TALENTO HUMANO | | | | | | |
| 1 | Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores. | | | **X** | | | El jardín cuenta con los lineamientos de proceso de selección del talento humano. |
| 2 | Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación. | | | **X** | | | Se evidenciaron los contratos del talento humano organizados para su respectiva revisión los cuales son por prestación de servicios desde el 16 de enero de 2023 al 16 de mayo de 2023. |
| 3 | Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico. | | | **X** | | | El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas. |
| 4 | Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención. | | | | | **X** | La actividad la tenían proyectada para el 17 de febrero de 2023. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-124850-dc0128-71551193
2023-03-23T13:04:07-05:00 - Pagina 18 de 38

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil. | | | **X** | | | Para el mes verificado garantizaron la proporción y permanecía de las y los colaboradores durante la prestación del servicio, subsanando observación del mes anterior. |
| 6 | Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. | | | **X** | | | Durante el mes de verificación se evidenció que el Asociado cuenta con 5 colaboradores cualificados con el curso de primeros auxilios, 3 con el curso de prevención y detección de situaciones de abuso sexual infantil y 4 con el curso de lactancia materna. |
| 7 | Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL. | | | **X** | | | En seguimiento al informe anterior, se aplicó el descuento del talento humano del 16 al 19 de enero de 2023, en los perfiles de profesional en atención a la primera infancia, personal de servicio de alimentos, aseo e higiene; subsanando observación a mejorar del mes anterior.<br>Para el mes verificado no presentaron novedades con las y los colaboradores por fuerza mayor durante dos días calendario de operación. |
| 8 | Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio. | | | | | **X** | El Asociado cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio, en el periodo verificado no se evidenciaron inconvenientes o controversias entre el talento humano que requirieran la implementación de este. |
| 9 | Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin. | | | **X** | | | La actividad de bienestar y satisfacción del talento humano se realizó el 03 de febrero de 2023, sobre el tema de “trabajo en equipo” para reforzar el trabajo en equipo. |
| | COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO | | | | | | |
| 1 | Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles. | | | **X** | | | El Asociado cuenta con el plan de acción, cuyo objeto es la mejora continúa realizando el seguimiento del cumplimiento de los estándares técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. Continúa en actualización plan de acción. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-124850-dc0128-71551193
2023-03-23T13:04:07-05:00 - Pagina 19 de 38

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento. | | | **X** | | | El Asociado notificó el 27 de enero de 2023, por medio de correo electrónico, los cambios de talento humano realizados con los con los documentos requeridos.<br><br>Para el mes de febrero de 2023, no se radicaron hojas de vida para la verificación de perfiles. |
| 3 | Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados parala prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. | | | **X** | | | Se evidenció que se mantiene las hojas de vida del talento humano contratado, debidamente organizadas y actualizadas. |
| 4 | Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía. | | | **X** | | | Se evidenció que los niños, niñas y colaboradores portaban con el carnet dentro del jardín infantil con su respectiva fotografía. |
| 5 | Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio. | | | **X** | | | Se realizó revisión a 10 historias sociales de los niños y niñas del nivel párvulos A, de los cuales ninguna tenía documentación completa, contaron con compromisos firmados por los padres de familia como seguimiento al aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.<br><br>El asociado realizó seguimiento a los compromisos establecidos con fecha de 23, 26, 27 de enero 2023 y 7 de febrero de 2023, y con fecha de entrega del día 23, 27 de febrero de 2023 y 7 de marzo de 2023. |
| 6 | Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. | | | **X** | | | En el periodo verificado radicaron 3 fichas SIRBE,3 párvulos con 39 anexos los días 9 de febrero de 2023. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-124850-dc0128-71551193
2023-03-23T13:04:07-05:00 - Pagina 20 de 38

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. | | | **X** | | | En el periodo verificado se presentó 3 activaciones para el nivel de párvulos, bajo el radicado E2023007061 del 13 de febrero de 2023. |
| 8 | Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS. | | | **X** | | | En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS. |
| 9 | Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio. | | | **X** | | | La responsable de servicio realiza el seguimiento mensual en relación a los cupos asignados y disponibles, realizando actividades de búsqueda activa y perifoneo en los barrios aledaños para cumplir con la cobertura establecida en el convenio. |
| 10 | Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia. | | | **X** | | | La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia. |
| 11 | Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social. | | | **X** | | | Se evidenció que el jardín cuenta con buzón físico, en el cual se registraron solicitudes de cupo y felicitaciones por parte de los padres de familia por las actividades que realiza el jardín Infantil y se da apertura al mismo una vez al mes.<br><br>La responsable de servicio realizó socialización del protocolo de buzón de sugerencias con los padres de familia, la psicóloga y las profesionales en atención a la primera infancia el 07 de febrero de 2023. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-124850-dc0128-71551193
2023-03-23T13:04:07-05:00 - Pagina 21 de 38

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos. | | | **X** | | | El asociado realizó gestión con la ARL, frente a la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo envió correo de seguimiento el 20 de enero de 2023. |
| 13 | Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo. | | | **X** | | | Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo actualizada de acuerdo a la unidad operativa, la cual fue gestionada con la ARL el 20 de enero de 2023. |
| 14 | Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio. | | | | | **X** | Para el periodo verificado no se presentaron accidentes de trabajo, con el talento humano. |
| 15 | Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021. | | | **X** | | | El asociado vinculó una persona con sus respectivos documentos, en calidad de madre cabeza de hogar, según la protección constitucional del Decreto 1860 – 2021. |
| | GESTIÓN DOCUMENTAL | | | | | | |
| 1 | Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad. | | | **X** | | | La documentación se encontraba archivada y ubicada en áreas adecuadas, seguras y sin riesgo de daños, estando así de acuerdo con lo establecido por la entidad. |
| 2 | Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico. | | | **X** | | | La correspondencia y demás documentos asociados al Convenio se encontraban organizados y archivados. |
| 3 | Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional | | | **X** | | | Se evidenció adecuado manejo y custodia de la información, de esta manera, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-124850-dc0128-71551193
2023-03-23T13:04:07-05:00 - Pagina 22 de 38

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia. | | | | | | |
| 4 | Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio. | | | **X** | | | El asociado realizó la entrega del informe de gestión mediante correo electrónico el día 2 de febrero de 2023, dando a conocer los soportes físicos y magnéticos que se produjeron para el convenio durante el mes de enero 2023.<br>La metafísica la radicó el 01 de febrero de 2023 bajo radicado E2023004504. |
| 5 | Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS. | | | | | **X** | Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local. |
| | SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN | | | | | | |
| 1 | Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”. | | | **X** | | | Presentó el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad de la información |
| 2 | Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social”, Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. | | | **X** | | | La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraban diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.<br><br>El asociado cuenta con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas. |
| 3 | Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como | | | **X** | | | El asociado presentó el consentimiento del uso de datos firmado por parte del talento humano. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-124850-dc0128-71551193
2023-03-23T13:04:07-05:00 - Pagina 23 de 38

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia. | | | | | | |
| 4 | Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa. | | | | | **X** | Durante el mes de verificación el asociado no cuenta aún con el aplicativo SIRBE por tal motivo no aplica firmar un acuerdo de confidencialidad. |
| 5 | Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación. | | | | | **X** | Para el mes de verificación no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario |
| | ASPECTOS FINANCIEROS | | | | | | |
| 1 | Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). | | | **X** | | | Para el mes verificado el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF. |
| 2 | Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio. | | | **X** | | | Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio. |
| 3 | Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar. | | | **X** | | | El pago de los honorarios correspondiente al mes de febrero se realizó en fecha 28/02/2023 según transferencia electrónica del Banco Caja Social, presentada por el Asociado.<br><br>Seguridad Social y Parafiscales: Se evidenciaron 11 planillas de aportes de seguridad social debidamente canceladas con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el mes verificado.<br><br>De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 11 personas, las cuales se encuentran vinculadas por prestación de servicios. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-124850-dc0128-71551193
2023-03-23T13:04:07-05:00 - Pagina 24 de 38

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores. | | | | | **X** | El Convenio se encuentra en ejecución. |
| 5 | Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo. | | | **X** | | | Para el mes verificado se evidenció aporte por parte del SDIS por valor de $48.532.421, representados en:<br><br>Talento Humano $28.493.988, Reconocimiento al Uso del Predio $2.902.288, Vigilancia $4.336.366, Elementos de Aseo Institucional $171.677, Material Didáctico $1.269.100, Papelería Administrativa $527.768, Papelería Niños $342.027, Alimentos Grandes Superficies $9.774.165, Servicios Púbicos e Internet $330.330 y Piga $384.712. |
| 6 | Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo. | | | **X** | | | Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al periodo verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS |
| Concepto general del cumplimiento de las obligaciones | | 0 | 2 | 71 | 0 | 25 | Presenta cumplimiento aceptable de las obligaciones. |

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

**COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**
Se recomienda presentar facturas de compra de alimentos que cuenten con la respectiva unidad de medida, de manera que permita la verificación.

**COMPONENTE TALENTO HUMANO Y PROCESO ADMINISTRATIVO**
Es importante notificar de manera oportuna los cambios de talento humano.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

**COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**
“Se realiza compromiso de hablar con el proveedor de agropolitana para que las facturas tengan las unidades de medida”

**COMPONENTE TALENTO HUMANO Y ADMINISTRATIVO**
La responsable de servicio refiere: "se tendrá en cuenta esta observación y se tendrá claridad de las fechas en las que ingresa el talento humano cada vez que se haga un cambio. informando inmediatamente.”

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-124850-dc0128-71551193
2023-03-23T13:04:07-05:00 - Pagina 25 de 38

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

| | |
|---|---|
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO: | SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRESPESOS ($772.685.273) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEISPESOS ($695.316.746) M/CTE correspondiente al 89,987% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISIETEPESOS ($77.368.527) M/CTE correspondiente al10,013%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera:<br><br>Para la vigencia 2022,<br>Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS UNPESOS ($144.806.801) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO TREINTA MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ($130.307.380) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS ($14.499.421) M/CTE<br>Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente:<br>Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOSPESOS ($627.878.472) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEISPESOS ($565.009.366) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SEISPESOS ($62.869.106) M/CTE |
| ADICIONES: | NO APLICA |
| REDUCCIONES: | NO APLICA |
| VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA: | $ 130.505.489 |
| VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR | *$* 564.811.257 |
| VALOR ANTICIPO: | NO APLICA |
| AMORTIZACIÓN: | NO APLICA |

| | | |
|---|---|---|
| Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo. | SI: _____ | NO APLICA: ___X___ |

| | CONCEPTO | VALOR APAGAR |
|---|---|---|

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-124850-dc0128-71551193
2023-03-23T13:04:07-05:00 - Pagina 26 de 38

| | | |
|---|---|---|
| COSTOS FIJOS | TALENTO HUMANO | 28.493.988 |
| | RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO | 2.902.288 |
| | VIGILANCIA | 4.336.366 |
| | DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN | - |
| | DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS | - |
| | ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL | 171.677 |
| | MATERIAL DIDACTICO | 1.269.100 |
| | PAPELERÍA ADMINISTRATIVA | 527.768 |
| COSTOS VARIABLES | ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL | - |
| | PAPELERÍA NIÑOS | 342.027 |
| | ALIMENTOS | 9.774.165 |
| COSTOS POR REALIZACIÓN | SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET | 330.330 |
| | PIGA | 384.712 |
| | MANTENIMIENTOS MENORES | - |

| | |
|---|---|
| OBSERVACIONES ADICIONALES: | El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se presentaron aspectos a mejorar que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones<br>El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades estableciendo compromisos para cumplir con la totalidad de obligaciones a satisfacción.<br>El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.<br>La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades. |

La presente se firma a los 21 días del mes de marzo de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

| ITEM | PERIODO DE PAGO *AÑO – MES* | FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA* | VALOR |
|---|---|---|---|
| PENSIÓN | 2023-02 | N/A | N/A |
| SALUD | 2023-02 | N/A | |
| RIESGOS PROFESIONALES | 2023-02 | N/A | |
| PARAFISCALES | N/A | N/A | |

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-124850-dc0128-71551193
2023-03-23T13:04:07-05:00 - Pagina 27 de 38

Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

| VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **MES DE FEBRERO DE 2023** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL **C.C. SAN PABLO - FUNDACIÓN MANOS UNIDAS (ZONA 2 - OPCION 1) CONTRATO N° 8292/2022.** | **No Acta:** | 5 |
|---|---|---|
| | **Fecha:** | 22 de marzo de 2023 |
| CONCEPTOS DE GASTO | **VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES** | |
| | APORTE SDIS | APORTE ASOCIADO |
| **COSTOS FIJOS** | | |
| **TALENTO HUMANO** | **$ 28,493,988** | |
| RESPONSABLE DEL SERVICIO | $ 3,890,000 | |
| PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA | $ 16,295,000 | |
| AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA | $ 1,645,000 | |
| APOYO ADMINISTRATIVO | $ - | |
| PERSONAL DE ASEO E HIGIENE | $ 3,312,854 | |
| PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS | $ 3,351,134 | |
| RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO | $ 2,902,288 | |
| VIGILANCIA | $ 4,336,366 | |
| DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA O | | $ 755,744 |
| DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS | | $ 1,670,328 |
| ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL | $ 171,677 | $ 538,957 |
| MATERIAL DIDACTICO | $ 1,269,100 | |
| PAPELERÍA ADMINISTRATIVA | $ 527,768 | |
| **COSTOS VARIABLES** | | |
| ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL | | $ 1,980,615 |
| PAPELERÍA NIÑOS | $ 342,027 | |
| **ALIMENTOS** | **$ 9,774,165** | |
| MATERNALES - ALIMENTACIÓN | $ - | |
| CAMINADORES- ALIMENTACIÓN | $ - | |
| PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN | $ 4,146,738 | |
| PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN | $ 5,627,427 | |
| JARDÍN- ALIMENTACIÓN | | |
| **COSTOS DE REALIZACIÓN** | | |
| SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET | $ 330,330 | |
| PIGA | $ 384,712 | |
| MANTENIMIENTOS MENORES | | $ 729,946 |
| **TOTALES** | **48,532,421** | **$ 5,675,590** |
| **PORCENTAJE DE APORTES** | 89.530% | 10.470% |
| **TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES** | $ | 54,208,011 |

**EJECUCIÓN DEL MES DE FEBRERO DE 2023 POR VALOR DE $54.298.011**

**EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $48.532.421**

**Talento Humano:** El valor proyectado del periodo verificado es por $28.493.988, no se presentaron descuentos a Talento Humano, se llevó a ejecución un valor de $28.493.988.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-124850-dc0128-71551193
2023-03-23T13:04:07-05:00 - Pagina 28 de 38

| TALENTO HUMANO | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PERFIL | SALARIOS / HONORARIOS | PROVISIONES | SEGURIDAD SOCIAL | DESCUENTOS | SDIS | VALOR TOTAL |
| TALENTO HUMANO | $ 28,493,988 | $ - | $ - | $ - | $ 28,493,988 | $ 28,493,988 |
| RESPONSABLE DEL SERVICIO | $ 3,890,000 | $ - | $ - | $ - | $ 3,890,000 | $ 3,890,000 |
| PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA | $ 16,295,000 | $ - | $ - | $ - | $ 16,295,000 | $ 16,295,000 |
| AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA | $ 1,645,000 | $ - | $ - | $ - | $ 1,645,000 | $ 1,645,000 |
| APOYO ADMINISTRATIVO | | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |
| PERSONAL DE ASEO E HIGIENE | $ 3,312,854 | $ - | $ - | $ - | $ 3,312,854 | $ 3,312,854 |
| PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS | $ 3,351,134 | $ - | $ - | $ - | $ 3,351,134 | $ 3,351,134 |
| INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HIMANO | FECHA DE PAGO | MEDIO DE PAGO | | ENTIDAD BANCARIA | | Nº DE CUENTA DEBITADA |
| PAGO HONORARIOS | 28/02/2023 | TRANSFERENCIA | | BANCO CAJA SOCIAL | | 24118514552 |
| INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL | FECHA DE PAGO | OPERADOR PILA | | Nº DE PLANILLA | | Nº DE AFILIADOS |
| PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL | N/A | N/A | | N/A | | N/A |

**Reconocimiento al Uso al Predio:** El valor proyectado del periodo verificado es por $2.902.288 que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $38.188, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Valor que se llevó a ejecución y corresponde a un certificado presentado por el Asociado.

El Asociado presentó Certificado del Revisor Fiscal por valor de $2.902.288, valor que se llevó a ejecución.

| RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO | | |
|---|---|---|
| CONCEPTO | NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR | SDIS |
| USO DEL INMUEBLE | CARLOS PATINO ( PABLO BISCHOFF) | $ 2,902,288 |
| TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO | | $ 2,902,288 |

**Vigilancia:** El valor proyectado del periodo verificado es por $4.336.366 que corresponde a 30 días calendario por el valor día $144.545, valor que se llevó a ejecución y corresponde a 1 factura presentada por el Asociado.

El Asociado presentó la factura FV1-1667 de fecha 22/02/2023 del proveedor SEGURIDAD CAMALEON LTDA con NIT 900.422.632-0, por valor total de $1.361.067 (SUBTOTAL $5.017.337 + IVA $86.663), se llevó a ejecución un valor de $4.336.366.

| VIGILANCIA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| EMPRESA DE VIGILANCIA | Nº FACTURA | FECHA FACTURA | FECHA DEL PAGO | SDIS |
| SEGURIDAD CAMALEON LTDA | FV1-1667 | 22/02/2023 | 28/02/2023 | $ 4,336,366 |
| TOTAL VIGILANCIA | | | | $ 4,336,366 |

**Elementos de Aseo Institucional**: El valor proyectado para el periodo verificado es por $710.634, que corresponde a $355.317 mes por el personal de aseo e higiene, donde le corresponde a SDIS un valor de $171.677. Valor que fue llevado a ejecución y corresponde a 1 factura presentada por el Asociado.

El Asociado Presentó factura No. E-5639, con fecha 03/10/2022 del proveedor del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $2.464.794, la cual presenta observaciones que genero descuentos por valor de $14.875 (25 und bolsa blanca plástica No. 28), $53.550 (50 und bolsa plástica negra No. 22), $17.136 (esponjilla suave 17 unds), $78.540 (gorro tipo cofia x 100 und 2 paq) y $1.637.435 por exceder presupuesto para el periodo verificado, valor que quedara pendiente de reconocer para el siguiente mes. Se llevo a ejecución por SDIS un valor de $63.356 y por el ASOCIADO $599.902. Para el mes de noviembre se lleva a ejecución por SDIS un valor de $67.882 y por el ASOCIADO $642.752, quedando un saldo por ejecutar de $926.801. Para el periodo verificado de diciembre se lleva a ejecución por SDIS un valor de $15.839 y por el ASOCIADO $149.976, quedando nuevamente un saldo por ejecutar de $760.986. Para el periodo verificado de enero se lleva a ejecución por SDIS un valor de $45.780 y por el ASOCIADO $143.722, quedando nuevamente un saldo por ejecutar de $571.484. Para el mes de febrero se lleva a ejecución por SDIS un valor de $171.677 y por el ASOCIADO $399.807.

El Asociado Presentó factura No. E-5678, con fecha 14/11/2022 del proveedor del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $1.896.411, la cual presenta observaciones que genero descuentos por valor de $9.282 (1 und Jabón en polvo X 1000 grms), $15.470 (2 und Trapero hilaza de 1000 gr), quedando un saldo por

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-124850-dc0128-71551193
2023-03-23T13:04:07-05:00 - Pagina 29 de 38

ejecutar de $1.871.659. Para el periodo verificado de diciembre siguen pendiente por ejecutar el valor de $1.871.659. Para el periodo verificado de enero siguen pendiente por ejecutar el valor de $1.871.659. Para el mes de febrero se lleva a ejecución por el ASOCIADO $139.150, quedando un saldo por ejecutar de $1.732.509.

El Asociado Presentó factura No. E-10008, con fecha 07/12/2022 del proveedor del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $645.808, valor que queda pendiente por ejecutar por exceder presupuesto. Para el periodo verificado de enero siguen pendiente por ejecutar el valor de $645.808. Para el mes de febrero sigue pendiente por ejecutar este valor.

El Asociado Presentó factura No. E-10024, con fecha 22/01/2023 del proveedor del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $674.253, valor que queda pendiente por ejecutar por exceder presupuesto. Para el mes de febrero sigue pendiente por ejecutar este valor.

El Asociado Presentó factura No. E-10057, con fecha 14/02/2023 del proveedor del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $1.712.633, valor que queda pendiente por ejecutar por exceder presupuesto.

| ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS |
| SUMINCOL COLOMBIA SAS | 900649616-8 | E -5639 | 3/10/2022 | $ 171,677 |
| TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL | | | | $ 171,677 |

**Material Didáctico:** El valor proyectado para el periodo verificado es por $1.352.192, que correspondió al tiempo de prestación de servicio por $16.680 mes niño por la cobertura autorizada, se llevó a ejecución un valor de $1.269.100 y corresponde a 1 factura presentada por el asociado.

El Asociado presentó FACT 201, con fecha 23/01/2023 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $314.400, se llevó a ejecución un valor de $295.792, quedando un saldo pendiente por ejecutar de $19.208. Para el periodo verificado de enero se lleva a ejecución el saldo que venía pendiente por $19.208. Se hace alcance a esta observación aclarando que en el mes de enero se llevó a ejecución el valor total de la factura $314.400.

El Asociado presentó FACT 212, con fecha 01/02/2023 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $1.269.100, valor que se llevó a ejecución.

| MATERIAL DIDACTICO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS |
| VINCENT LUKE CHOWANIEC ( DORADO ENTERPRISE ) | 700210439-1 | 212 | 1/02/2023 | $ 1,269,100 |
| TOTAL MATERIAL DIDACTICO | | | | $ 1,269,100 |

**Papelería Administrativa:** El valor proyectado para el periodo verificado es por $527.768, que corresponde al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada, valor que se llevó a ejecución y que corresponde a 2 facturas presentadas por el asociado.

El Asociado presentó FACT 198, con fecha 25/01/2023 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $225.650, se llevó a ejecución un valor de $136.683, quedando un saldo pendiente por ejecutar de $88.967. Para el mes de febrero se lleva a ejecución el saldo por $88.967.

El Asociado presentó FACT 210, con fecha 01/02/2023 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $535.300, se llevó a ejecución un valor de $438.801, quedando un saldo pendiente por ejecutar de $96.499.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-124850-dc0128-71551193
2023-03-23T13:04:07-05:00 - Pagina 30 de 38

| PAPELERÍA ADMINISTRATIVA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS |
| VINCENT LUKE CHOWANIEC ( DORADO ENTERPRISE ) | 700210439-1 | 198 | 25/01/2023 | $ 88,967 |
| VINCENT LUKE CHOWANIEC ( DORADO ENTERPRISE ) | 700210439-1 | 210 | 1/02/2023 | $ 438,801 |
| TOTAL PAPELERIA ADMINISTRATIVA | | | | $ 527,768 |

**Papelería Niños:** El valor proyectado para el periodo verificado es por $412.604 que corresponde a $5.429 mes niño por la cobertura autorizada según estructura de costos, se aplicaron descuentos por cobertura de niños no matriculados por valor de $70.577, quedando un valor a ejecutar de $342.027. valor que fue llevado a ejecución y corresponde a 1 factura presentada por el asociado.

El Asociado presentó FACT 173, con fecha 08-11-2022 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $438.500, se llevó a ejecución un valor de $34.217 tope máximo a llevar por este concepto, quedando un saldo por ejecutar de $404.283. Para el periodo verificado de diciembre se lleva a ejecución un valor de $91.208, quedando nuevamente un saldo por ejecutar de $313.075. Para el periodo verificado de enero se lleva a ejecución un valor de $91.207, quedando nuevamente un saldo por ejecutar de $221.868. Para el mes de febrero se lleva a ejecución el saldo por $221.868.

El Asociado presentó FACT 186, con fecha 01/12/2022 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $109.000, valor que quedo pendiente por ejecutar por exceder presupuesto. Para el periodo verificado de enero siguen pendiente por ejecutar el valor de $109.000. Para el mes de febrero se lleva a ejecución el valor que venía pendiente por $109.000.

El Asociado presentó FACT 195, con fecha 20/01/2023 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $99.500, valor que quedo pendiente por ejecutar por exceder presupuesto. Para el mes de febrero se lleva a ejecución el saldo por $11.159, quedando un saldo pendiente por ejecutar de $88.341.

El Asociado presentó FACT 207, con fecha 01/02/2023 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $416.550, valor que quedo pendiente por ejecutar por exceder presupuesto.

| PAPELERÍA NIÑOS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS |
| VINCENT LUKE CHOWANIEC ( DORADO ENTERPRISE ) | 700210439-1 | 173 | 8/11/2022 | $ 221,868 |
| VINCENT LUKE CHOWANIEC ( DORADO ENTERPRISE ) | 700210439-1 | 186 | 1/12/2022 | $ 109,000 |
| VINCENT LUKE CHOWANIEC ( DORADO ENTERPRISE ) | 700210439-1 | 195 | 20/01/2023 | $ 11,159 |
| TOTAL PAPELERÍA NIÑOS | | | | $ 342,027 |

**Alimentos:** El valor proyectado para el periodo verificado es por $13.220.800, que corresponde a asistencia de niñas y niños. Se aplicaron descuentos por inasistencia de niñas y niños por $1.324.370, quedando un saldo por ejecutar de $11.896.430, se llevó a ejecución un valor de $9.774.165 y corresponde a 6 facturas presentadas por el asociado, representada de la siguiente manera:

El valor proyectado para el periodo verificado para el nivel de Párvulos $6.076.800, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos descuento por cobertura de $1.029.680. quedando un valor a ejecutar de $5.047.120, se llevó a ejecución un valor de $4.146.738 y corresponde a los soportes presentados por el asociado y avalados por el componente de nutrición.

El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de Prejardín $7.144.000, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos descuento por cobertura de $294.690, quedando un valor a ejecutar de $6.849.310, se llevó a ejecución un valor de $5.627.427 y corresponde a los soportes presentados por el asociado y avalados por el componente de nutrición.

El Asociado Presentó factura No. E-10031, con fecha 28/02/2023 del proveedor del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $5.382.213, presenta observaciones que genera descuentos por $29.000 (Corazones de pollo X 500 gr), $39.000 (Hígados de pollo X 500 gr), $506.000 (Merluza x 500 gr), $310.000 (Servicio de Transporte Vehículo Placas EQR-101), "el concepto sanitario del proveedor no cuenta con la línea de intervención de productos cárnicos", llevando a ejecución un valor de $4.999.213.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-124850-dc0128-71551193
2023-03-23T13:04:07-05:00 - Pagina 31 de 38

El Asociado Presentó factura No. E-10049, con fecha 02/02/2023 del proveedor del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $438.952, presenta observaciones que genera descuentos $130.000 (Servicio de Transporte Vehículo Placas EQR-101). llevando a ejecución un valor de $308.952.

El Asociado Presentó factura No. E-10052, con fecha 15/02/2023 del proveedor del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $670.760, presenta observaciones que genera descuentos $130.000 (Servicio de Transporte Vehículo Placas EQR-101). llevando a ejecución un valor de $540.760.

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad, se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

| ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS |
| SUMINCOL COLOMBIA SAS | 900649616-8 | E-10031 | 28/02/2023 | $ 4,499,213 |
| SUMINCOL COLOMBIA SAS | 900649616-8 | E-10049 | 2/02/2023 | $ 308,952 |
| SUMINCOL COLOMBIA SAS | 900649616-8 | E-10052 | 15/02/2023 | $ 540,760 |
| ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA | 900539884-3 | 259 | 28/02/2023 | $ 3,238,140 |
| CARNICOS VERSALLES | 901622814-6 | 2125 | 28/02/2023 | $ 998,840 |
| CARNICOS VERSALLES | 901622814-6 | 2134 | 28/02/2023 | $ 188,260 |
| TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES | | | | $ 9,774,165 |
| TOTAL ALIMENTOS | | | | $ 9,774,165 |

**Servicios Públicos e Internet:** El valor proyectado para el periodo verificado es por $962.540, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $12.665, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Se llevo a ejecución un valor de $330.330 y corresponde a un certificado presentado por el asociado.

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por concepto de servicios públicos por valor de $514.639, se llevó a ejecución un valor de $330.330 por concepto de; (Gas $78.890, Codensa $191.076, acueducto $52.465, e Internet $7.899) y corresponde al servicio del periodo verificado.

| SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET | | |
|---|---|---|
| CONCEPTO | NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR | SDIS |
| GAS | PABLO BISCHOFF | $ 78,890 |
| ENERGIA | PABLO BISCHOFF | $ 191,076 |
| ACUEDUCTO | PABLO BISCHOFF | $ 52,465 |
| INTERNET | PABLO BISCHOFF | $ 7,899 |
| TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET | | $ 330,330 |

**PIGA:** El valor proyectado para el periodo verificado es por $384.412, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $5.062, por la cobertura autorizada según estructura de costos, valor que se llevó a ejecución y corresponde a 1 factura presentada por el asociado.

El Asociado Presentó factura No. E-10059, con fecha 13/02/2023 del proveedor del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $555.849, se llevó a ejecución un valor de $384.412 quedando un saldo pendiente por ejecutar de $171.437

| PIGA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS |
| SUMINCOL COLOMBIA SAS | 900649616-8 | E-10059 | 28/02/2023 | $ 384,712 |
| TOTAL PIGA | | | | $ 384,712 |

**EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR $5.675.590**

**Desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales para la operación**: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $755.744

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-124850-dc0128-71551193
2023-03-23T13:04:07-05:00 - Pagina 32 de 38

Se evidenció certificación expedida por el revisor fiscal, por valor de $755.744, contó con inventario adjunto, valor que se llevó a ejecución.

| DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN | | | | |
|---|---|---|---|---|
| CONCEPTO | SOPORTE | TERCERO | | ASOCIADO |
| DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN | CERTIFICADO | PABLO BISCHOFF | 28/02/2023 | $ 755,744 |
| TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN | | | | $ 755,744 |

**Desgaste y uso dotación para los niños:** El Asociado para el periodo verificado ejecutó $1.670.328
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.670.328, contó con inventario adjunto, valor que se llevó a ejecución.

| DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | TERCERO | | ASOCIADO |
| DESGASTE Y USO DOTACION PARA LOS NINOS | CERTIFICADO | PABLO BISCHOFF | 28/02/2023 | $ 1,670,328 |
| TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS | | | | $ 1,670,328 |

**Elementos de Aseo Institucional:** El Asociado para el periodo verificado ejecutó $538.957

El Asociado Presentó factura No. E-5639, con fecha 03/10/2022 del proveedor del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $2.464.794, la cual presenta observaciones que genero descuentos por valor de $14.875 (25 und bolsa blanca plástica No. 28), $53.550 (50 und bolsa plástica negra No. 22), $17.136 (esponjilla suave 17 uns), $78.540 (gorro tipo cofia x 100 und 2 paq) y $1.637.435 por exceder presupuesto para el periodo verificado, valor que quedara pendiente de reconocer para el siguiente mes. Se llevo a ejecución por SDIS un valor de $63.356 y por el ASOCIADO $599.902. Para el mes de noviembre se lleva a ejecución por SDIS un valor de $67.882 y por el ASOCIADO $642.752, quedando un saldo por ejecutar de $926.801. Para el periodo verificado de diciembre se lleva a ejecución por SDIS un valor de $15.839 y por el ASOCIADO $149.976, quedando nuevamente un saldo por ejecutar de $760.986. Para el periodo verificado de enero se lleva a ejecución por SDIS un valor de $45.780 y por el ASOCIADO $143.722, quedando nuevamente un saldo por ejecutar de $571.484. Para el mes de febrero se lleva a ejecución por SDIS un valor de $171.677 y por el ASOCIADO $399.807.

El Asociado Presentó factura No. E-5678, con fecha 14/11/2022 del proveedor del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $1.896.411, la cual presenta observaciones que genero descuentos por valor de $9.282 (1 und Jabón en polvo X 1000 grs), $15.470 (2 und Trapero hilaza de 1000 gr), quedando un saldo por ejecutar de $1.871.659. Para el periodo verificado de diciembre siguen pendiente por ejecutar el valor de $1.871.659. Para el periodo verificado de enero siguen pendiente por ejecutar el valor de $1.871.659. Para el mes de febrero se lleva a ejecución por el ASOCIADO $139.150, quedando un saldo por ejecutar de $1.732.509.

| ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | ASOCIADO |
| SUMINCOL COLOMBIA SAS | 900649616-8 | E-5639 | 3/10/2022 | $ 399,807 |
| SUMINCOL COLOMBIA SAS | 900649616-8 | E-5678 | 14/11/2022 | $ 139,150 |
| TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL | | | | $ 538,957 |

**Elementos de Aseo Personal:** El Asociado para el periodo verificado ejecutó $1.980.615.

El Asociado Presentó factura No. E-5640, con fecha 03/10/2022 del proveedor del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $5.975.480, presenta observaciones que genero descuentos por valor de $726.376 (56 batas desechables), $367.085 (27 rollos de papel higiénico industrial) y queda pendiente los siguientes valores por no contar con el aval del componente, los cuales serán verificados el siguiente mes $75.922 (Guantes en látex tipo desechables: 100 unidades) y $2.668.000 (Tapabocas infantil desechables: 2900 unidades). Para el mes de noviembre siguen pendiente los valores ($75.922 y $2.668.000) por no contar con aval del componente. Se hace alcance a esta observación aclarando que para el mes de octubre se llevó a ejecución un valor de $2.138.097 y para el periodo verificado de diciembre fue avalado por parte del componente un valor de $2.668.000 y se descuenta el valor

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-124850-dc0128-71551193
2023-03-23T13:04:07-05:00 - Pagina 33 de 38

por $75.922, se llevó a ejecución un valor de $1.452.573, quedando un saldo por ejecutar de $1.215.427. Para el periodo verificado de enero se lleva a ejecución un valor de $547.027, quedando nuevamente un saldo por ejecutar de $668.400. Para el mes de febrero se lleva a ejecución el sado que venía pendiente por $668.400.

El Asociado Presentó factura No. E-10009, con fecha 7/12/2022 del proveedor del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $617.899, la cual presenta observaciones que genera descuentos de $75.922 (Guantes en látex Tipo desechable; color natural; caja por 100 und), quedando un valor pendiente por ejecutar de $541.977. Para el periodo verificado de enero sigue pendiente por ejecutar el valor de $541.977. Para el mes de febrero se lleva a ejecución el saldo que venía pendiente por $541.977.

El Asociado Presentó factura No. E-10027, con fecha 22/01/2023 del proveedor del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $487.026, valor que queda pendiente por ejecutar. Para el mes de febrero se lleva a ejecución $487.026

El Asociado Presentó factura No. E-10058, con fecha 14/02/2023 del proveedor del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $830.827, se llevó a ejecución un valor de $283.212, quedando un valor pendiente por ejecutar de $547.615.

| ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | ASOCIADO |
| SUMINCOL COLOMBIA SAS | 900649616-8 | E-5640 | 3/10/2022 | $ 668,400 |
| SUMINCOL COLOMBIA SAS | 900649616-8 | E-10009 | 7/12/2022 | $ 541,977 |
| SUMINCOL COLOMBIA SAS | 900649616-8 | E-10027 | 22/01/2023 | $ 487,026 |
| SUMINCOL COLOMBIA SAS | 900649616-8 | E-10058 | 14/02/2023 | $ 283,212 |
| TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL | | | | **$ 1,980,615** |

**Mantenimientos Menores:** El Asociado para el periodo verificado ejecutó $729.946.

El Asociado Presentó factura No. 5857, con fecha 23/02/2023 del proveedor INSTALTEC COLOMBIA SAS con NIT 900477324-3, por valor de $729.946, valor que se llevó a ejecución.

| MANTENIMIENTOS MENORES | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | ASOCIADO |
| INSTALTEC COLOMBIA SAS | 900477324-3 | E-5857 | 23/02/2023 | $ 729,946 |
| TOTAL MANTENIMIENTOS MENORES | | | | **$ 729,946** |

**RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO**

• **Descuentos de cobertura Total para el mes de febrero 2023:** Por valor total $1.324.370; que correspondió a 155 niños y niñas no asistentes en los 20 días hábiles del periodo verificado, discriminados de la siguiente manera:

- ✓ Maternal: No aplica
- ✓ Caminadores: No aplica
- ✓ Párvulos: 122 por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $1.029.680.
- ✓ Prejardín: 33 por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $294.690.
- ✓ Jardín: No aplica.

• **Descuento Elementos de Aseo Personal; del mes de febrero 2023:** NO APLICA
• **Descuento Papelería Niños; del mes de febrero 2023** $70.577
• **Descuentos de talento humano; del mes de febrero 2023:** No aplica

**OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:**
La supervisión realizó las observaciones pertinentes durante las visitas realizadas a la unidad operativa, con el fin de que el Asociado ajuste los procedimientos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones.

FECHA DE ELABORACIÓN: 22/03/2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-124850-dc0128-71551193
2023-03-23T13:04:07-05:00 - Pagina 34 de 38

YURY CAMILA LÓPEZ MAZUTIER
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN
Gloria Johanna Bustos Leiton – Componente Nutrición y Salubridad
Martha Cecilia Sánchez Veloza -Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Gloria Transito Varela Veloza – Componente Apoyo Financiero

REVISIÓN
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad
Karen Johana Forero Espejo – Líder Componente Ambientes adecuados y seguros y Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Componente Proceso Pedagógico
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-124850-dc0128-71551193
2023-03-23T13:04:07-05:00 - Pagina 35 de 38

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## SUPERVISION CTO 8292-2022 PAGO 5

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230323-124850-dc0128-71551193 Creación: 2023-03-23 12:48:50

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-23 13:04:06

Escanee el código para verificación

**Revisión: Andrea Paola Gaona Prado**

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

**Revisión: Gloria Transito Varela Veloza**

Gloria T. Varela Veloza
52121140
gvarela@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión
secretaria distrital de integración social

**Elaboración: Martha Cecilia Sánchez Veloza**

Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

**Elaboración: Gloria Johanna Bustos Leiton**

Gloria Johanna Bustos Leiton
52817003
gbustosl@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-124850-dc0128-71551193
2023-03-23T13:04:07-05:00 - Pagina 36 de 38

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## SUPERVISION CTO 8292-2022 PAGO 5

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

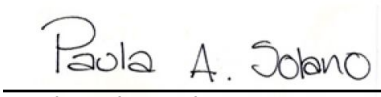
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230323-124850-dc0128-71551193 Creación: 2023-03-23 12:48:50

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-23 13:04:06

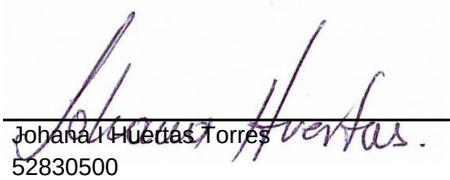
Escanee el código para verificación

**Revisión: Paula Andrea Solano Rey**



Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

**Revisión: Johana Isleny Huertas Torres**



Johana Isleny Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

**Revisión: Yuly Marcela Riaño Rivera**



YULY MARCELA RIAÑO RIVERA
1032406854
yulymarce@hotmail.com

**Revisión: Karen Johana Forero Espejo**



KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-124850-dc0128-71551193
2023-03-23T13:04:07-05:00 - Pagina 37 de 38

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## SUPERVISION CTO 8292-2022 PAGO 5

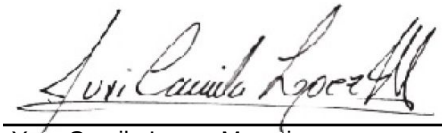
## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230323-124850-dc0128-71551193
Creación: 2023-03-23 12:48:50
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-03-23 13:04:06

Escanee el código para verificación

**Firma: YURY CAMILA LÓPEZ MAZUTIER**



Yury Camila Lopez Mazutier
52703708 OPPO
yclopezm@sdis.gov.co
Subdirector técnico Localidad fontibon
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-124850-dc0128-71551193
2023-03-23T13:04:07-05:00 - Pagina 38 de 38

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

## SUPERVISION CTO 8292-2022 PAGO 5

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230323-124850-dc0128-71551193 Creación: 2023-03-23 12:48:50

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-23 13:04:06

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Elaboración | Gloria Johanna Bustos Leiton<br>gbustosl@sdis.gov.co<br>Contratista | Aprobado | Env.: 2023-03-23 12:48:51<br>Lec.: 2023-03-23 12:49:10<br>Res.: 2023-03-23 12:49:25<br>IP Res.: 181.51.43.39 |
| Elaboración | Martha Sanchez Veloza<br>msanchezv@sdis.gov.co<br>Contratista<br>Secretaria de Integración Social | Aprobado | Env.: 2023-03-23 12:49:25<br>Lec.: 2023-03-23 12:49:57<br>Res.: 2023-03-23 12:50:02<br>IP Res.: 186.155.7.19 |
| Revisión | Gloria T. Varela Veloza<br>gvarela@sdis.gov.co<br>Apoyo a la supervisión<br>secretaria distrital de integración soci | Aprobado | Env.: 2023-03-23 12:50:02<br>Lec.: 2023-03-23 12:52:27<br>Res.: 2023-03-23 12:52:53<br>IP Res.: 181.142.182.247 |
| Revisión | ANDREA PAOLA GAONA PRADO<br>agaonap@sdis.gov.co<br>CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2023-03-23 12:52:53<br>Lec.: 2023-03-23 12:53:06<br>Res.: 2023-03-23 12:53:11<br>IP Res.: 186.155.7.19 |
| Revisión | KAREN JOHANA FORERO ESPEJO<br>kforero@sdis.gov.co<br>Contratista-Apoyo Supervisión<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2023-03-23 12:53:11<br>Lec.: 2023-03-23 12:53:41<br>Res.: 2023-03-23 12:53:46<br>IP Res.: 190.60.254.211 |
| Revisión | YULY MARCELA RIAÑO RIVERA<br>yulymarce@hotmail.com | Aprobado | Env.: 2023-03-23 12:53:46<br>Lec.: 2023-03-23 12:54:07<br>Res.: 2023-03-23 12:54:14<br>IP Res.: 191.95.57.129 |
| Revisión | Johana I Huertas Torres<br>jhuertas@sdis.gov.co<br>Contratista<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2023-03-23 12:54:14<br>Lec.: 2023-03-23 12:56:37<br>Res.: 2023-03-23 12:56:42<br>IP Res.: 186.155.7.19 |
| Revisión | Paula Andrea Solano Rey<br>psolano@sdis.gov.co<br>Contratista | Aprobado | Env.: 2023-03-23 12:56:42<br>Lec.: 2023-03-23 12:56:50<br>Res.: 2023-03-23 12:57:00<br>IP Res.: 191.95.57.138 |
| Firma | Yury Camila Lopez Mazutier<br>yclopezm@sdis.gov.co<br>Subdirector técnico Localidad fontibon<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2023-03-23 12:57:00<br>Lec.: 2023-03-23 13:03:49<br>Res.: 2023-03-23 13:04:05<br>IP Res.: 186.102.3.210 |